



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VII

martes, 11 de junio de 1985

Número 60

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Aportado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b>			
Decreto 87/1985, de 17 de abril, por el que se acuerda la adquisición por la Junta de Andalucía al Grupo Editorial «Promociones Culturales Andaluzas, S.A.» y «Argantonio, Ediciones Andaluzas, S.A.» de los derechos de autor de «La Gran Enciclopedia de Andalucía».	1.537	Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la creación de la Escuela Andaluza de Salud Pública.	1.538
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Corrección de erratas del Decreto 257/1984, de 9 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agrario (BOJA núm. 100, de 2.11.1984).	1.537	Decreto 90/1985, de 2 de mayo, por el que se declara conjunto histórico artístico la Villa de Algodonales (Cádiz).	1.538
<b>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</b>		Decreto 91/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Pedro, en Córdoba.	1.538
Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Salud y Consumo para la constitución de la Fundación «Averroes».	1.538	Decreto 92/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Lorenzo, en Córdoba.	1.539
		Decreto 93/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Bailén (Jaén).	1.539

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA</b>			
Decreto 107/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Almería a don José Mesas Segura.	1.539	Orden de 20 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Juan Francisco Sánchez García como Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación de Inversiones de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.	1.540
Decreto 108/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz a don Sergio Moreno Monrove.	1.539	Orden de 20 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Wifredo Amezttoy Iglesias como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.	1.540
Decreto 109/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba a don José Antonio Hinojosa Bolívar.	1.540	Orden de 20 de mayo de 1985, por la que se nombra a don Juan Francisco Sánchez García como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales.	1.540
Decreto 110/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada a don Juan José Nievas Aranda.	1.540	Orden de 20 de mayo de 1985, por la que se nombra a don Wifredo Amezttoy Iglesias como Jefe del Servicio de Inspección de Entidades Financieras de la Dirección General de Política Financiera.	1.541
Decreto 111/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Sevilla a don Faustino Díaz Fernández.	1.540		

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se cesa a don José Antonio Díaz Ortiz, como Jefe del Servicio de Cuentas Económicas de la Seguridad Social.

1.541

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Ramiro Delgado Cano como Coordinador General de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social, «ASERSASS».

1.541

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 10 de junio de 1985, del Comité de Selección, por la que se acuerda la convocatoria del primero y segundo ejercicios de las pruebas selectivas, previos para el nombramiento de funcionarios interinos de la Inspección Superior y Auxiliares de Inspección del Juego y de Espectáculos Públicos.

1.541

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Orden de 31 de mayo de 1985, sobre corrección de errores de las órdenes de 29 de marzo y de 9 de mayo de 1985, por la que se dictan normas para proveer las plazas asignadas por la Comunidad Autónoma Andaluza por el sistema de ingreso directo entre graduados procedentes de la undécima promoción del Plan Experimental de 1971, en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica en Andalucía.

1.541

Orden de 5 de junio de 1985, sobre corrección de errores de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 1985, por la que se namban Tribunales que han de juzgar el concurso de oposición de Profesores de EGB convocado por Orden de 30 de marzo de 1985.

1.542

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.542

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.543

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.543

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura Españolas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.543

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.543

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalu-

cia, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.543

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Químico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.544

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Químico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.544

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.544

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.544

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.545

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.545

Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

1.545

Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos al concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos tribunales en aquellas asignaturas en que existen más de un Tribunal.

1.545

Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en



- asignatura de Prácticas de Automoción, por la que se convoca a los opositores. 1.551
- el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Moda y Confección, por la que se convoca a los opositores. 1.552
- Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Práctica Administrativa y Comercial nº 1, por la que se convoca a los opositores. 1.552
- Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores. 1.553
- Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Práctica Administrativa y Comercial nº 2, por la que se convoca a los opositores. 1.552
- Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Informática y de Gestión, por la que se convoca a los opositores. 1.553
- Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Sanitarias, por la que se convoca a los opositores. 1.552
- Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música. 1.553

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

- Orden de 23 de mayo de 1985, sobre concesión titulación Agencia de Viajes grupo «A» a «Torrestrella, S.A.» con el núm. 1.299 de orden. 1.553
- Orden de 23 de mayo de 1985, sobre concesión titulación Agencia de Viajes grupo «A» a «Ultramar Andalucía, S.A.», con el núm. 1.298 de orden. 1.554

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convocan becas para la asistencia a tres cursos de Educación Física Especial en la Universidad Internacional Deportiva de verano de Andalucía 1985. 1.554

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Orden de 4 de junio de 1985, por la que se mantienen vigentes para el próximo curso académico las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares, establecidas en la Orden de 16 de julio de 1984. 1.554
- Orden de 5 de junio de 1985, por la que se convoca a los Centros de Enseñanzas Medias a una experimentación de la Reforma del Primer Ciclo de Enseñanzas Medias aplicada a la Educación de Adultos. 1.555
- Resolución de 25 de mayo de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, que regula la certificación escolar en los alumnos que siguen enseñanzas del Ciclo superior de Educación General Básica en los Centros escolares autorizadas para experimentar la Reforma de la Segunda Etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 84-85. 1.556

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

- Resolución de 25 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de adecuación del local para el centro de proceso de datos. 1.557

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- Resolución de 11 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en pública subasta, de 15 locales comerciales en el Gº. de 225 viviendas de Aguilar de la Frontera (CO-120-IV/74). 1.558
- Resolución de 2 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de mejora de intersección en la Bda. Palmete (Sevilla) (SE-85/03-U). 1.558
- Resolución de 17 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 29 locales de comercio en el grupo «Los Olivillos», en San Roque (Cádiz). 1.558

- Resolución de 17 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales de comercio en el grupo de 336 viviendas, en Algeciras (Cádiz) Polígono «El Saladillo». 1.558
- Resolución de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de consolidación y reparación de 160 viviendas en la Barriada El Fuerte, de Ronda (Málaga). 1.559
- Resolución de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reparación de cubiertas y fachadas y urbanización en la Bda. XXV Años de Paz, en Tarifa (Cádiz). 1.559
- Resolución de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reforma de cubiertas del grupo de 522 viviendas en el Polígono Arrayanes, en Linares (Jaén). 1.559

<p>Resolución de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a los pueblos del Valle del Guadal (Granada) (05.318.270/2111).</p> <p>Resolución de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a Campocámara, La Ermita y La Teja (Cortes de Baza), Campocebas (Castriil) y Carramaizo (Zújar). Provincia de Granada. (05.318.267/2111).</p> <p>Resolución de 22 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora del firme en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 61,4 al 66,0; 68,7 al 70,6; 72,0 al 74,3; y 78,7 al 95,1» (JA-1-MA-112).</p>	<p>1.559</p> <p>1.559</p> <p>1.560</p>	<p>ral de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia expediente de obras para la remodelación del Cortijo de «Las Torres» (término municipal de Alcalá del Río), en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Sevilla (1ª fase), que se adjudicará por contratación directa.</p>	<p>1.560</p>
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<p>Resolución de 23 de mayo de 1985, de la Dirección Gene-</p>		<p>Resolución de 31 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)».</p>	<p>1.560</p>
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA</b>		<b>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</b>	
<p>Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 8561/AT).</p>	<p>1.563</p>	<p>Resolución de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.</p>	<p>1.560</p>

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 8561/AT).

1.563

vincial de Málaga, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalhorce y Fahala, Carreteras MA-421 y MA-422. Tramo: Cártama-Coín.— Término Municipal de Cártama.— Provincia de Málaga».

1.563

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 8 de mayo de 1985, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «puente sobre los ríos Seco y Pereyla; carretera C-344.— p.k. 59,1 y 60,85. Término Municipal de Coín. Provincia de Málaga».

1.563

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Convocatoria de Asamblea General.

1.563

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

1.564

Resolución de 16 de mayo de 1985, de la Delegación Pro-

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE HACIENDA

*DECRETO 87/1985, de 17 de abril, por el que se acuerda la adquisición por la Junta de Andalucía al Grupo Editorial «Promociones Culturales Andaluzas, S.A.» y «Argantonio, Ediciones Andaluzas, S.A.» de los derechos de autor de «La Gran Enciclopedia de Andalucía».*

«La Gran Enciclopedia de Andalucía», editada por la iniciativa privada, ha supuesto una contribución importante a la cultura andaluza como elemento de identificación de nuestro pueblo, cuando se iniciaba el proceso Autonómico de nuestra Comunidad.

Pese a su significación, un esfuerzo de esta naturaleza, realizado al margen de todo apoyo institucional u oficial, estaba abocado a obtener escaso éxito, pese a la difusión conseguida inicialmente, dado que obras de esta índole tienen una virtualidad de desarrollo y actualización que exigen un esfuerzo continuo de financiación y sostenimiento de equipos técnicos, que exceden de la potencialidad del grupo editorial que realizó la publicación.

Por la Consejería de Cultura se considera del máximo interés la adquisición por la Junta de Andalucía de los derechos de autor de esta obra científica para evitar que se extinga una iniciativa que tanto ha supuesto para la cultura andaluza.

Por todo lo expuesto, a iniciativa del Consejero de Cultura y a propuesta del de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de abril de 1985.

DISPONGO:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de

la Ley de Patrimonio, se resuelve la adquisición por la Junta de Andalucía de los derechos de autor de la obra «La Gran Enciclopedia de Andalucía».

Artículo 2º. La administración y explotación de esta propiedad incorporada se encomienda específicamente a la Consejería de Cultura.

Artículo 3º. Por la Dirección General de Patrimonio se tramitará el oportuno expediente, para llevar a cabo la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 17 de abril de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

CESAR ESTRADA MARTINEZ  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCION de erratas del Decreto 257/1984, de 9 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 100, de 2.11.1984).*

Advertida una errata en el Decreto 257/1984 de 9 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de

Reforma Agraria, publicado en el BOJA núm. 100 de 2 de noviembre de 1984, se rectifica de la siguiente forma:

Artículo 4-2-h; donde dice: «y remitirla al Consejo de Agricultura y Pesca», debe decir: «y remitirla al Consejero de Agricultura y Pesca».

Sevilla, 29 de mayo de 1985

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*ACUERDO de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Salud y Consumo para la constitución de la Fundación «Averroes».*

Establecida en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y de investigación y sus instituciones, se aprecia la necesidad de creación de una institución que con personalidad jurídica propia, asuma la triple finalidad de promoción de la docencia e investigación, el establecimiento de centros, y la conexión de ayudas económicas, todo ello referido al área de la salud pública.

En consecuencia, considerando que los objetivos asignados a la citada institución son de interés para la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Salud y Consumo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de mayo de 1985 ha adoptado el siguiente

### ACUERDO:

Primero. Se autoriza al Consejero de Salud y Consumo para la constitución de la Fundación «AVERROES», con domicilio social en Granada y bajo la forma de fundación privada benéfico-docente con el objeto de promocionar y conceder ayudas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación en materia de salud y el sostenimiento de establecimientos destinados a tales actividades en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

*ACUERDO de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la creación de la Escuela Andaluza de Salud Pública.*

Dada la situación existente en la formación y especialización de profesionales en el campo de la salud pública, la Consejería de Salud y Consumo ha considerado oportuno potenciar tales actividades mediante la creación de una institución que las coordine y desarrolle.

A tales efectos, la Escuela Andaluza de Salud Pública se plantea como objetivos prioritarios: la enseñanza, el asesoramiento y la investigación, dirigidas a los profesionales y Entidades, y en el entendimiento de que tales actuaciones conducirán a la formación de una corriente de pensamiento y de especialista en Salud Pública y Administración Sanitaria, así como en la promoción de la colaboración y el intercambio científico y técnico a nivel nacional e internacional.

En consecuencia, considerando que los objetivos a alcanzar por la citada Escuela son de interés para la Comunidad Autónoma, a iniciativa del Consejero de Salud y Consumo, y a propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de mayo de 1985, ha adoptado el siguiente

### ACUERDO:

Primero. Autorizar al Consejero de Hacienda para constituir la Escuela Andaluza de Salud Pública, con sede en Granada y bajo la forma de sociedad anónima con el objetivo social de establecer las estructuras básicas precisas para la formación y especialización de profesionales de Salud Pública y Administración Sanitaria.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

CESAR ESTRADA MARTINEZ  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 90/1985, de 2 de mayo, por el que se declara conjunto histórico artístico la Villa de Algodonales (Cádiz).*

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en 29 de noviembre de 1982, incoó expediente a favor de la Villa de Algodonales (Cádiz), para su declaración como conjunto histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el mencionado expediente, ha señalado que el citado conjunto reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 14, 15 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de mayo de 1985,

### DISPONGO:

Artículo Primero. Se declara conjunto histórico artístico la Villa de Algodonales (Cádiz), según la delimitación que se publica como anexo a la presente disposición y que figura en el plano unido al expediente.

Artículo Segundo. La tutela y defensa de este conjunto que queda bajo la protección de la Junta de Andalucía, será ejercida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Artículo Tercero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

### ANEXO QUE SE CITA

Delimitación del conjunto histórico-artístico de la Villa de Algodonales (Cádiz)

El Conjunto Histórico-Artístico de Algodonales (Cádiz), comprende el perímetro formada por las siguientes calles, considerándolas en sus dos aceras: calle Ramón y Cajal, plaza de la Constitución, calle Mayor, calle Pérez Galdós, calle Canalejas, calle Cuesta, calle Díaz Crespo, calle Primavera, calle Nueva, calle Pitillas y calle Ramón y Cajal.

*DECRETO 91/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Pedro, en Córdoba.*

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, en 26 de enero de 1983, incoó expediente a favor de la Iglesia de San Pedro, en Córdoba, para su declaración como monumento histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes, sobre el mencionado expediente, ha señalado que la citada Iglesia de San Pedro, reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 14 y 15 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Artículo Primero. Se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Pedro, en Córdoba.

Artículo Segundo. La tutela y defenso de este monumento que queda bajo la protección de la Junta de Andalucía, será ejercida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Artículo Tercero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

DECRETO 92/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Lorenzo, en Córdoba.

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, en 21 de enero de 1983, incoó expediente a favor de la Iglesia de San Lorenzo, en Córdoba, para su declaración como monumento histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el mencionado expediente, ha señalado que la citada Iglesia de San Lorenzo reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 14 y 15 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Artículo Primero. Se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de San Lorenzo, en Córdoba.

Artículo Segundo. La tutela y defenso de este monumento que queda bajo la protección de la Junta de Andalucía, será ejercida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Artículo Tercero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

DECRETO 93/1985, de 2 de mayo, por el que se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Bailén (Jaén).

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, en 8 de febrero de 1983, incoó expediente a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Bailén (Jaén), para su declaración como monumento histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el mencionado expediente, ha señalado que la citada Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 14 y 15 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Artículo Primero. Se declara monumento histórico artístico de carácter nacional la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Bailén (Jaén).

Artículo Segundo. La tutela y defenso de este monumento que queda bajo la protección de la Junta de Andalucía, será ejercida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Artículo Tercero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

DECRETO 107/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Almería a don José Mesas Segura.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15 de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Almería a D. José Mesas Segura.

Sevilla, 15 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

DECRETO 108/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz a don Sergio Moreno Monroe.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad

dad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15 de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegada Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Cádiz a D. Sergio Mareno Manrove.

Sevilla, 15 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*DECRETO 109/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba a don José Antonio Hinojosa Bolívar.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15 de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Córdoba a D. José Antonio Hinojosa Bolívar.

Sevilla, 15 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*DECRETO 110/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada a don Juan José Nievas Aranda.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15 de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Granada a D. Juan José Nievas Aranda.

Sevilla, 15 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*DECRETO 111/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Sevilla a don Faustino Díaz Fernández.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15

de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de mayo de 1985,

## DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Sevilla a D. Faustino Díaz Fernández.

Sevilla, 15 de mayo de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*ORDEN de 20 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Juan Francisco Sánchez García como Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación de Inversiones de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y de la Administración de las Comunidades Autónomas

## DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo a cesar a Don Juan Francisco Sánchez García funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarías de Administración Local de 2ª Categoría con número de Registro de Personal A07A-LAN0000003 en su cargo de Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación de Inversiones de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales con efectos de 30 de abril del presente año, por pase a otro destino.

Sevilla, 20 de mayo de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*ORDEN de 20 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Wifredo Amezttoy Iglesias como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y de la Administración de las Comunidades Autónomas

## DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo en cesar a Don Wifredo Amezttoy Iglesias funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública con número de Registro de Personal A25HA5785 en su cargo de Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales con efectos de 30 de abril del presente año, por pase a otro destino.

Sevilla, 20 de mayo de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

*ORDEN de 20 de mayo de 1985, por la que se nombra a don Juan Francisco Sánchez García como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y



de la Administración de las Comunidades Autónomas

**DISPONGO:**

Artículo Unico. Vengo a nombrar a Don Juan Francisco Sánchez García funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de 2ª Categoría con número de Registro de Personal A07A-LAN000003 como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales con efectos de 1 de mayo del presente año.

Sevilla, 20 de mayo de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 20 de mayo de 1985, por la que se nombra a don Wifredo Amezttoy Iglesias como Jefe del Servicio de Inspección de Entidades Financieras de la Dirección General de Política Financiera.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y de la Administración de las Comunidades Autónomas

**DISPONGO:**

Artículo Unico. Vengo a nombrar a Don Wifredo Amezttoy Iglesias funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública con número de Registro de Personal A25HAS785 como Jefe del Servicio de Inspección de Entidades Financieras de la Dirección General de Política Financiera con efectos de 1 de mayo del presente año.

Sevilla, 20 de mayo de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

ORDEN de 14 de febrero de 1985, por la que se cesa a don José Antonio Díaz Ortiz, como Jefe del Servicio de Cuentas Económicas de la Seguridad Social.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo a cesar a D. José Antonio Díaz Ortiz, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, con D.N.I. nº 27.942.114, como Jefe del Servicio de Cuentas Económicas de la Seguridad Social, dependiente de la Intervención General, por pase a otro destino

Sevilla, 14 de febrero de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ  
Consejero de Hacienda

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ORDEN de 28 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Ramiro Delgado Cano como coordinador general de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social, «ASERSASS».

En virtud de las facultades que me están conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, 6.2 del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre (B.O.J.A. de 7.12.1984), a propuesta de la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, vengo en cesar como Coordinador General de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS) a Don Ramiro Delgado Cano, funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Seguridad Social del extinguido Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos (SEREM) a petición propia agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de mayo de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 10 de junio de 1985, del Comité de Selección, por la que se acuerda la convocatoria del primero y segundo ejercicios de las pruebas selectivas, previas para el nombramiento de funcionarios interinos de la Inspección Superior y Auxiliares de Inspección del Juego y de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Resolución de 15 de marzo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas previas para el nombramiento de funcionarios interinos y para general conocimiento, se comunica a los aspirantes admitidos a las mismas.

1º. Quedan convocados en llamamiento único, todos los aspirantes admitidos a Inspección Superior, para la realización del primer y segundo ejercicios, en el lugar, día y hora que se especifica en el Anexo I al presente anuncio.

2º. Quedan asimismo convocados en llamamiento único, todos los aspirantes admitidos en Auxiliares de Inspección para la realización del primer y segundo ejercicios, en el lugar, día y hora que se especifica en el Anexo II al presente anuncio.

Para la práctica de todos los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos inexcusablemente de su Documento Nacional de Identidad, permitiéndose el uso de legislación específica para la realización del segundo ejercicio.

**ANEXO I**

Lugar: Aula V de Química cedida a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Avda. del Cid, s/nº. Sevilla.  
Día: 25 de junio.  
Primer ejercicio: 9,30 horas.

Segundo ejercicio: 17,30 horas.

**ANEXO II**

Lugar: Aula V de Química cedida a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Avda. del Cid, s/n. Sevilla.

Día: 26 de junio.

Primer ejercicio: 9,30 horas.

Segundo ejercicio: 17,30 horas.

De conformidad con lo dispuesto se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 1985.— El Presidente, Antonio Falcón Romero.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 31 de mayo de 1985, sobre corrección de errores de las ordenes de 29 de marzo y de 9 de mayo de 1985, por la que se dictan normas para proveer las plazas asignadas por la Comunidad Autónoma Andaluza por el sistema de ingreso directo entre graduados procedentes de la undécima promoción del Plan Experimental de 1971, en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica en Andalucía.

Ilmo. Sr.:

Vistas las Ordenes de esta Consejería de fecha 29 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 8 de mayo de 1985) y de 9 de mayo (B.O.J.A. de 17 de mayo) se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

En la Orden de 29 de marzo de 1985:

1. En el punto primero, donde dice: «Se asignen 391 plazas en Andalucía», debe decir: «Se asignan 404 plazas en Andalucía».

En el Anexo:

2. Donde dice: «Escuela Sagrado Corazón - Nº Alumnos 135 - Nº Plazas 13», debe decir: «Escuela Sagrado Corazón - Nº Alumnos 135 - Nº Plazas 14». Donde dice: «Escuela de Málaga - Nº Alumnos 565 - Nº Plazas 56», debe decir: «Escuela de Málaga - Nº Alumnos 565 - Nº Plazas 57». Donde dice: «Total 391», debe decir «Total 404».

En la Orden de 9 de mayo de 1985:

3. En el punto tercero, donde dice: «Se asignan 402 plazas en Andalucía», debe decir: «Se asignan 404 plazas en Andalucía».

En el Anexo:

4. En el punto cuarto, donde dice: «Total 402», debe decir: «Total 404».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 5 de junio de 1985, sobre corrección de errores de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 1985, por la que se nombran Tribunales que han de juzgar el concurso de oposición de Profesores de EGB convocada por Orden de 30 de marzo de 1985.*

Advertidos errores en el texto remitido al B.O.J.A., para su publicación se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el Tribunal 17 de Sevilla, donde dice:

TITULARES:

«PRESIDENTE: D. Eugenio Pérez González, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

VOCALES: 1º. D. José Luis Luceño Campos, Inspector de Educación Básica.

2º. D. Manuel Perdígón Cuevas, Profesor de Educación General Básica.

3º. Dª Cinta de las Mercedes Barrero Barreda, Profesora de Educación General Básica.

4º. D. José González Cuenca, Profesor de Educación General Básica.

SUPLENTES:

«PRESIDENTE: D. Francisco J. Urbán Fernández, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

VOCALES: 1º. D. Crispín Calvo Pérez, Inspector Extraordinario de Educación General Básica.

2º. Dª María Luisa Vázquez Calvo, Profesora de Educación General Básica.

3º. Dª Milagros Ruiz Cisneros, Profesora de Educación General Básica.

4º. Dª Isabel Moya Rodríguez, Profesora de Educación General Básica».

Debe decir:

TITULARES:

«PRESIDENTE: D. José Almeida Nesi, Inspector de Educación Básica.

VOCALES: 1º. D. Francisco Guil Blanes, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

2º. D. Manuel García Ortiz, Profesor de Educación General Básica.

3º. D. Francisco Sagasta Sánchez, Profesor de Educación General Básica.

4º. D. Carlos Marchena González, Profesor de Educación General Básica».

SUPLENTES:

«PRESIDENTE: D. José Delgado Catalán, Inspector de Educación Básica.

VOCALES: 1º. Dª Rosario Ortega Ruiz, Profesora Titular de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

2º. D. Carlos Mª Vázquez Reyes, Profesor de Educación General Básica.

3º. D. Manuel Rodríguez Algarín, Profesor de Educación General Básica.

4º. D. Agapito Balas Terrón, Profesor de Educación General Básica».

En el Tribunal 18 de Sevilla, donde dice:

TITULARES:

«PRESIDENTE: D. José Almeida Nesi, Inspector de Educación Básica.

VOCALES: 1º. D. Francisco Guil Blanes, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

2º. D. Manuel García Ortiz, Profesor de Educación General Básica.

3º. D. Francisco Sagasta Sánchez, Profesor de Educación General Básica.

4º. D. Carlos Marchena González, Profesor de Educación General Básica.

SUPLENTES:

«PRESIDENTE: D. José Delgado Catalán, Inspector de Educación Básica.

VOCALES: 1º. Dª Rosario Ortega Ruiz, Profesora Titular de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

2º. D. Carlos Mª Vázquez Reyes, Profesor de Educación General Básica.

3º. D. Manuel Rodríguez Algarín, Profesor de Educación General Básica.

4º. D. Agapito Balas Terrón, Profesor de Educación General Básica.

Debe decir:

TITULARES:

«PRESIDENTE: D. Eugenio Pérez González, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

VOCALES: 1º. D. José Luis Luceño Campos, Inspector de Educación Básica.

2º. D. Manuel Perdígón Cuevas, Profesor de Educación General Básica.

3º. Dª Cinta de las Mercedes Barrero Barreda, Profesora de Educación General Básica.

4º. D. José González Cuenca, Profesor de Educación General Básica».

SUPLENTES:

«PRESIDENTE: D. Francisco J. Urbán Fernández, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

VOCALES: 1º. D. Crispín Calvo Pérez, Inspector Extraordinario de Educación Básica.

2º. Dª María Luisa Vázquez Calvo, Profesora de Educación General Básica.

3º. Dª Milagros Ruiz Cisneros, Profesora de Educación General Básica.

4º. Dª Isabel Moya Rodríguez, Profesora de Educación General Básica».

Sevilla, 5 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Filosofía, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Bécquer». C/ López de Gomara, s/n. Sevilla.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 4,30 de la tarde.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

Comentario de un texto filosófico.

Resolución de un problema de Lógica.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, José Manuel Gallardo Gorcio.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Griego, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 9 de julio de 1985.

Hora: 12 de la mañana.

Lugar: I.B. «Santa María del Rosario». C/ San Francisco. Cádiz.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 10 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de tres partes:

- 1) Traducción sin diccionario de un texto en prosa.
- 2) Traducción con diccionario de un texto en verso con comentarios fonético, morfológico y métrico.
- 3) Traducción con diccionario de un texto en prosa, con comentarios sintáctico y estilístico.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Salvador Cornejo Barrera.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Latín, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Padre Luis Coloma». Avda. Alvaro Domecq, s/n. Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Primer ejercicio.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 5,30 de la tarde.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de tres partes:

- 1º) Traducción sin diccionario de un texto en prosa.
- 2º) Traducción con diccionario de un texto en verso con comentario métrico y literario.
- 3º) Traducción con diccionario de un texto en prosa con comentario sintáctico y de instituciones.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, José Francisco Vegas Rubio.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura Españolas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Lengua y L<sup>ª</sup> Españolas, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 11 de la mañana.

Lugar: I.B. Mixto «Virgen del Carmen». Paseo de la Estación, s/n. Jaén.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 3 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

1º) Un comentario de carácter literario sobre un texto de los siglos XVI y XVII.

2º) Un comentario de carácter lingüístico sobre un texto actual. Para esta segunda parte, el Tribunal podrá señalar algunos aspectos de obligado comentario desde el punto de vista diacrónico.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Manuel Castellano Feu.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Geografía e H<sup>ª</sup>, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 3 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas. Crta. de Madrid. Córdoba.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 4 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

1º) Comentario diapositivas o láminas geográficas y artísticas.

2º) Comentario de mapas y diagramas históricos y/o geográficos.

3º) Comentario de textos históricos.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Lorenzo García García.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso

so en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Matemáticas, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 11 de la mañana.

Lugar: I.B. «Angel Ganivet» C/ Ventanilla, s/n. Granada.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 3 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de diversos problemas y/o cuestiones escritas, en una o varias sesiones, que serán determinadas por el Tribunal.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, José Mercada Vilchez.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Física y Química, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 3 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Fuensanta». C/ Hernando de Magallanes, s/n. Córdoba.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 4 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

1º) Resolución de problemas y cuestiones de Física.

2º) Resolución de problemas y cuestiones de Química.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre y reserva para Profesores de E.G.B., habiendo presentado sus solicitudes en las provincias de: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Asimismo, concurrirán a este Tribunal todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a las reservas Modalidad A y Modalidad B.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Luis Zurita Herrera.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Física y Química, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 3 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Cónovas del Castillo». Plaza del Ejido s/n. Málaga.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 4 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

1º) Resolución de problemas y cuestiones de Física.

2º) Resolución de problemas y cuestiones de Química.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre y reserva para Profesores de E.G.B., habiendo presentado sus solicitudes en las provincias de: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Juan de Dios García López Durán.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Ciencias Naturales, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Padre Suárez». Gran Vía, 61. Granada.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 6 de la tarde.

Lugar: Se anunciará en el momento de la presentación.

c) Normas del ejercicio práctico.

El ejercicio práctico constará de los siguientes apartados:

1º) Resolución de problemas de Genética y cuestiones de Ecología.

2º) Interpretación de mapas geológicos y/o cortes geológicos.

3º) Reconocimiento de visu de: modelos cristalográficos, minerales, rocas, fósiles, plantas, animales, preparaciones de cortes histológicos, preparaciones petrográficas, etc.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre y reserva para Profesores de E.G.B., habiendo presentado sus solicitudes en las provincias de: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Domingo Vicente Pliego Dones.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Ciencias Naturales, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: I.B. «Fernando de Herrera». Avda. de la Palmera, 20. Sevilla.

b) Primer ejercicio.

Fecha: 2 de julio de 1985.

Hora: 6 de la tarde.

Lugar: Se anunciará en el momento de la presentación.

c) Normas del ejercicio práctico.

1º) Resolución de problemas de Genética y cuestiones de Ecología.

2º) Interpretación de mapas y/o cortes geológicos.

3º) Reconocimiento de visu de: modelos cristalográficos, minerales, rocas, fósiles, plantas, animales, preparaciones de cortes histológicos, preparaciones petrográficas, etc.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre y reserva para Profesores de E.G.B., habiendo presentado sus solicitudes en las provincias de: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Asimismo, concurrirán a este Tribunal todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a las reservas Modalidad A y Modalidad B.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Elena Castro Gutiérrez.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Dibujo, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1985.  
Hora: 4 de la tarde.  
Lugar: I.B. «Martínez Montañés». C/ Fernández de Rivera, s/n.

Sevilla.

b) Primer ejercicio.  
Fecha: 2 de julio de 1985.  
Hora: 6 de la tarde.  
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.  
1º) Realización de un dibujo, partiendo del natural.  
2º) Diseño de un objeto funcional.  
3º) Sobre armonía cromática compositiva de aplicación práctica.

ca.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Andrés Gil Cañizares.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Francés, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 3 de julio de 1985.  
Hora: 10 de la mañana.  
Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas. Crta. de Madrid, Km. 396. Córdoba.

b) Primer ejercicio.  
Fecha: 4 de julio de 1985.  
Hora: 10 de la mañana.  
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio práctico.  
1) Dictado.  
2) Traducción directa e inversa.  
3) Redacción sobre un tema de los tres propuestos por el Tribunal.

nal.

4) Comentario de textos franceses.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Eladio Cuadrado Cuadrado.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1983, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos al Concurso-oposición libre, asignatura de Inglés, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 3 de julio de 1985.  
Hora: 12 de la mañana.  
Lugar: I.B. «San Isidoro». C/ Amor de Dios, 28. Sevilla.

b) Primer ejercicio.  
Fecha: 4 de julio de 1985.  
Hora: 4 de la tarde.

Lugar: Se anunciará en el momento de la presentación.  
c) Normas del ejercicio práctico.  
1) Dictado.  
2) Traducción directa e inversa.  
3) Redacción sobre un tema de tres propuestos por el Tribunal.  
4) Test gramatical.

Sevilla, 3 de junio de 1985.- El Presidente, Virginia Cobos Yuste.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos al concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía o los distintos tribunales en aquellas asignaturas en que existen más de un Tribunal.*

De conformidad con el apartado segundo de la Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Personal, ha resuelto hacer pública la adscripción de opositores a los tribunales en las siguientes asignaturas en que existen más de un tribunal, en la forma siguiente:

Asignatura: Lengua Española.

Tribunal nº 1

Lugar de actuación: Inst. Politécnico de Formación Profesional.

Avda. Arjona, s/n.

Jaén.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:

a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a la reserva de la Disposición sexta de la Ley 30/84 (Modalidades A y B).

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, así como los admitidos por la reserva Promoción Profesores E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

Tribunal nº 2

Lugar de actuación: Instituto de Formación Profesional «Heliópolis».

Avda. Manuel Siurot, s/n.

Sevilla.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.

Asignatura: Formación Humanística.

Tribunal nº 1

Lugar de actuación: Instituto de Formación Profesional.

C/ Millán de Priego, nº 6.

Jaén.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:

a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a la reserva de la Disposición sexta de la Ley 30/84 (Modalidades A y B).

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, así como los admitidos por la reserva Promoción Profesores E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

Tribunal n° 2  
Lugar de actuación: Instituto de Formación Profesional «Polígono Sur».  
C/ Esclava del Señor, s/n.  
Sevilla.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitido su solicitud por las provincias de: Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.

Asignatura: Tecnología Sanitaria.

Tribunal n° 1  
Localidad de actuación: Instituto de Formación Profesional «Pino Montano».  
C/ Salineras, s/n.  
Sevilla.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:  
a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a la reserva de la Disposición sexta de la Ley 30/84 (Modalidades A y B).

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, así como los admitidos por la reserva Promoción Profesores E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de Córdoba y Sevilla.

Tribunal n° 2  
Lugar de actuación: Instituto Politécnico de F. Profesional «Ay-nadamar».  
Carretera del Alfacar, s/n.  
Granada.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de Granada, Jaén y Almería.

Tribunal n° 3  
Lugar de actuación: Facultad de Medicina.  
Plaza Fragela, s/n.  
Cádiz.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales.

Tribunal n° 1  
Lugar de actuación: Instituto de Formación Profesional.  
Finca Santa Isabel, s/n.  
Almería.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:  
a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a la reserva de la Disposición sexta de la Ley 30/84 (Modalidades A y B).

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Jaén, Granada, Almería y Córdoba.

Tribunal n° 2  
Lugar de actuación: Instituto de Formación Profesional n° 1.  
Avda. Pery Junquera, s/n.  
San Fernando (Cádiz).

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Sevilla, Málaga, Huelva y Cádiz.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Director General, Rafael Benavente García.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española. Tribunal n° 1, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de

marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por lo que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española (Tribunal n° 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Jaén. Avdo. Arjona, s/n. Jaén.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6º de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 8,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

- 1) Comentario métrico y estilístico de un texto en verso.
- 2) Comentario morfosintáctico de un texto en prosa.
- 3) Comentario sociológico de un texto en prosa.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Luciano Leal Caballero.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española. Tribunal n° 2, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por lo que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española (Tribunal n° 2), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el Instituto de Formación Profesional «Heliópolis». Avda. Manuel Siurot, s/n. Sevilla.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 8,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

- 1) Comentario métrico y estilístico de un texto en verso.
- 2) Comentario morfosintáctica de un texto en prosa.
- 3) Comentario sociológico de un texto en prosa.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Juan Carrasco Villalba.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística. Tribunal n° 1, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por lo que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística (Tribunal n° 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 9 horas en el Instituto de Formación Profesional. C/ Millán de Priego, n° 6. Jaén.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a la

reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 28 de junio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Descripción y análisis comparativo de documentos, textos, gráficos y mapas, relacionados con: la Historia, la Antropología, la Psicología y la Sociología.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, José Ramón Andércia Frías.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Farmación Humanística. Tribunal nº 2, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística (Tribunal nº 2), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 9 horas en el Instituto de Formación Profesional «Polígono Sur». C/ Esclava del Señor, s/n. Sevilla.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 28 de junio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Descripción y análisis comparativo de documentos, textos, gráficos y mapas, relacionados con: la Historia, la Antropología, la Psicología y la Sociología.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Antonio Mazuecos Jiménez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Francés, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Francés (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el Instituto de Formación Profesional «Trassierra». C/ Pago de los Aguijones, s/n. Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitorio 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de los pruebas selectivos.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas

en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Traducción directa.  
Traducción inversa.  
Ejercicios gramaticales y/o Redacción.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, José Moreno Guillén.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Inglés, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Inglés (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 9 horas en el Instituto de Formación Profesional «Mare Nastrum». Camino del Pato, s/n. Málaga.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Traducción Directa e Inversa.  
Transcripción (Directa)-Fonética.  
Ejercicios gramaticales.  
Dictado (opcional).  
(Idioms/Phrasal Verbs)-Uso.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Rosendo Javier Serrano Vázquez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Matemáticas, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Matemáticas (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 11 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz». Bda. de la Juventud, s/n. Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 28 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en la resolución de ejercicios o problemas. El opositor

tar deberá ir provisto de útiles de dibujo.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Salvador Navarro Aganzo.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Física y Química, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Física y Química (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 4 de julio a las 17 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional. C/ Carbonell y Morand, 1. Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctico del primer ejercicio son las siguientes:

- 1) Realización de problemas de Física y Química.
- 2) Podrán usarse calculadoras sin programación.
- 3) No podrá utilizarse Bibliografía.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Francisco Fuentes Martínez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz». Bda. de la Juventud, s/n. Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Reconocimiento «de visu» de seres naturales o reproducciones, preparaciones microscópicas, modelos cristalográficos y materias primas.

Determinación taxonómica de seres vegetales con auxilio de claves aportadas por el opositor, valoradas previamente por el Tribunal.

Interpretación de mapas, perfiles, estructuras o modelos de

carácter geológico y edafológico.

Problemas de Cristalografía y Genética.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Francisco Lebrero Contreras.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Empresarial, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Empresarial (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Aynadamar». Carretera del Alfacar, s/n (Frente Jefatura de Tráfico). Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

El ejercicio práctico versará sobre problemas y casos prácticos correspondientes al cuestionario a que hace referencia el punto 6.7 de la Orden de Convocatoria del presente concurso-oposición libre.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Mª Gregoria Fuentes Martos.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional. C/ Turio, nº 56. Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Los aspirantes deberán disponer de material adecuado de dibujo. Exclusivamente para la realización de los ejercicios, se utilizarán formatos A-3

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Luis Pedrojos Valencia.



*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Electricidad, por lo que se convocó a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Electricidad (Tribunal Único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 4 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz» Bda. de la Juventud, s/n. Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Problemas de las especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas, máquinas eléctricas, y automatismos, correspondientes al cuestionario del concurso oposición.

Realización de ensayos en el laboratorio de electricidad correspondientes al temario del concurso-oposición.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Raimundo Fornieles Pérez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Electrónica, por la que se convocó a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Electrónica (Tribunal Único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Reyes de España». Avda. San Cristóbal, s/n. Linares (Jaén).

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de supuestos, cuestiones y ejercicios prácticos relacionados con la asignatura y con el programa oficial por el que se rige la oposición, en varias sesiones.

Los opositores podrán servirse de calculadoras no programables y útiles básicos de dibujo.

No podrá utilizarse bibliografía alguna.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, José Luis Cañas Badiola.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción, por la que se convocó a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción (Tribunal Único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional. C/ Maestría, nº 2. Almería.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de problemas y ejercicios, relacionados con la asignatura.

Podrán utilizarse útiles básicos de Dibujo, calculadoras no programables.

No podrá utilizarse bibliografía alguna.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Julio Delgado Gómez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Administrativa y C., por la que se convocó a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Admivo. y Comercial (Tribunal Único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional nº 1. C/ Alansa de Ercilla, s/n. Huelva.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Cuestiones prácticas de Contabilidad, Matemáticas Comerciales, Financieras y Estadística (dos sesiones).

Podrán utilizar calculadora y Plan General de Contabilidad.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Mª Antonia Damelech García.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de*

la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 1, por lo que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria (Tribunal nº 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional «Pino Montano». C/ Salineros, 4/n. Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Supuesto médico-quirúrgico y resolución de técnicas relacionadas con las especialidades vigentes en 2º grado de Formación Profesional.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Antonio Miguel Paredes Ramírez.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 2, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria (Tribunal nº 2), se hace pública la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Aynadamar», Carretera de Alfacar, s/n. Granada.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Supuesto médico-quirúrgico y resolución de técnicas relacionadas con las especialidades vigentes en 2º grado de Formación Profesional.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Elisa J. Gutiérrez Bencor.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 3, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de

Tecnología Sanitaria (Tribunal nº 3), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en la Facultad de Medicina. Plaza Fragela, s/n. Cádiz.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Supuesto médico-quirúrgico y resolución de técnicas relacionadas con las distintas especialidades de 2º grado de Formación Profesional.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, Matilde Pérez-Lemaur Guezala.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 18 horas en el Instituto de Formación Profesional. C/ Beatriz de Suabia, s/n. Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de problemas y cuestiones técnico-prácticas relacionados con el temario de la asignatura.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, José Luis López Miedes.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Informática y de Gestión, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Informática y de Gestión (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Armilla. Avda. Diputación, s/n. Armilla. Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Se resolverán distintos problemas de lógica, diseño, análisis y codificación relacionados con el temario de la asignatura.

Material: Los opositores irán provistos de material de dibujo, plantilla para organigramas, calculadora y hojas de codificación de 80 columnas.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Presidente, M<sup>o</sup> del Carmen Alarcón Requena.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Metal, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Metal (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 11 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional. C/ Turia, 56. Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6<sup>a</sup> de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 1 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de dos partes y consistirá en la realización de dos unidades didácticas sobre los temas a que hace referencia la convocatoria.

Para la realización de este ejercicio el opositor deberá ir provisto de útiles de dibujo y cuanto material bibliográfico considere oportuno.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Consistirá en la realización de dos prácticas relacionadas con las especialidades de la Rama.

Los aspirantes deberán ir provistos exclusivamente de aquellos instrumentos de medida, trozada y herramientas que consideren especiales, ya que el resto les será facilitado por el Tribunal.

Sevilla, 5 de junio de 1985.- El Presidente, José M<sup>o</sup>. Cortés Díaz.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electricidad, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electricidad (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional. Avda. Manuel Siurot, s/n. Huelva.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6<sup>a</sup> de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 1 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Desarrollo de varias unidades didácticas, debiendo contener las siguientes especificaciones: Objetivos, Puntos claves, esquemas o dibujos, fases del proceso de trabajo, ejercicios prácticos y complementarios, procedimiento de recuperación y sistemas de evaluación. Los opositores deberán ir provistos de útiles de dibujo. Podrán constar de una o varias partes efectuadas en una o varias sesiones.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de un trabajo práctico de taller que podrá constar de una o varias partes efectuadas en una o varias sesiones.

Los opositores deberán ir provistos de Herramientas y aparatos de medida.

Sevilla, 5 de junio de 1985.- El Presidente, Manuel Espada Martín.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electrónica, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electrónica (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional. «La Fuensanta». C/ Calderón de la Barca, s/n. Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6<sup>a</sup> de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en la resolución de ejercicios de la especialidad, en la que se efectuará: cálculo, diseño, y montaje, si procede.

El opositor deberá ir provisto de útiles de dibujo en general, así como de calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

El opositor deberá ir provisto de las herramientas necesarias para la ejecución del ejercicio.

Sevilla, 5 de junio de 1985.- El Presidente, Enrique Ventosa Carulla.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Automoción, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Automoción (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 3 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico «Jesús Marín». C/ Virgen de la Esperanza, s/n. Málaga.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6<sup>a</sup> de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en el desarrollo de supuestos reales y ejercicios escritos, que constará de problemas y cuestiones referentes a prácticas de la especialidad.

Deberán ir provistos de material de dibujo.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Constará de cinco ejercicios prácticos de taller, y desarrollo de la memoria correspondiente a los mismos.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, Juan Marrufo González.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Comercial nº 1, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Cial. (Tribunal nº 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional. Finca Santa Isabel, s/n. Almería.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en el desarrollo de supuestos reales y ejercicios escritos que constará de problemas y cuestiones referentes a prácticas de la especialidad. Podrán ir provistos de máquina calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Trabajos prácticos administrativos y comerciales.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, Angel Rojas López.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Comercial nº 2, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Cial. (Tribunal nº 2), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional nº 1. C/ Pery Junquera, s/n. San Fernando (Cádiz).

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en el desarrollo de supuestos reales y ejercicios escritos que constará de problemas y cuestiones referentes a prácticas de la especialidad.

Podrán ir provistos de máquina calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Trabajos prácticos administrativos y comerciales.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, Eduardo Navarro Simón.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Sanitarias, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Sanitarias (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 16,30 horas en el Instituto de Formación Profesional nº 2. «Polígono de la Magdalena». San Fernando (Cádiz).

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de varias partes y tendrá por objeto resolución de cuestiones de carácter práctico y versará sobre los programas a que hace referencia la base 6.7 de la convocatoria.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Constará de varias partes y tendrá por objeto la realización de cuestiones y trabajos prácticos que versarán sobre los programas a que hace referencia la base 6.7 de la convocatoria.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, Antonio Reyes Magaña.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Moda y Confección, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Moda y Confección (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Armilla». Avda. de la Diputación Provincial, s/n. Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Búsqueda de múltiples soluciones de temas prácticos que determinen la capacidad del opositor en distintos niveles.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Potenciar el número de prácticas, limitando el recorrido de cada una de ellas. Esto, en función de constatar el logro de los objetivos y puntos claves.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, Eduardo Caparrós Sánchez.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Peluquería y Estética (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el Instituto de Formación Profesional. C/ Beatriz de Suabio, s/n. Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de: Ejercicios de la especialidad, debiendo contener su desarrollo las siguientes especificaciones: objetivos, esquemas y dibujos de la materia a emplear y su razonamiento.

Ejercicios prácticos y complementarios. Problemas. Sistemas de recuperación y evaluación. Demás aspectos que se estimen convenientes.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

El opositor deberá ir provisto de los útiles necesarios para la realización de prácticas propias de la especialidad de la rama de Peluquería y Estética, así como dos modelos.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, José Jiménez Donoso.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Tribunal del curso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Informática y de Gestión, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 9 de abril), por la que se convocó concurso-

oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Informática y de Gestión (Tribunal único), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 17 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Armilla. Avda. Diputación, s/n. Armilla (Granada).

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a la reserva de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84 de 2 de agosto.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.2 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de los pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 17 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Se realizarán ejercicios prácticos valorándose objetivos, problemas complementarios, sistemas de evaluación, recuperación y demás aspectos que se estimen.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Se realizarán trabajos prácticos administrativos y comerciales utilizando medios informáticos. Los opositores deberán asistir provistos de material de dibujo, plantilla para organigramas y hojas de codificación de 80 columnas.

Sevilla, 5 de junio de 1985.— El Presidente, M<sup>o</sup> del Carmen Alarcón Requeno.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia del 14 de mayo de 1985 (B.O.J.A. del 30), por lo que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asignatura de Música.

Esta Dirección General ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de Concurso y Oposición de las citadas pruebas se celebrará el próximo día 12 de junio, a partir de las 8 horas, en la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 4 de junio de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*ORDEN de 23 de mayo de 1985, sobre concesión título-licencia Agencia de Viajes grupo «A» a «Torrestrella, S.A.», con el número 1.299 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 5.10.84, a instancia de D. Alvaro Domecq Romero, en nombre y representación de «TORRESTRELLA, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A», y

Resultando, que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-licencia,

Resultando, que tramitado el oportuno expediente en la Dirección

General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando, que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en uso de la competencia que le confieren, los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y art. 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido o bien resuelto:

Artículo único. Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «TORRESTRELLA, S.A.», con el número 1.299 de orden y Casa Central en Jerez de la Frontera (Cádiz), Urbanización El Paquete, portal 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden Ministerial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto

1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 23 de mayo de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

*ORDEN de 23 de mayo de 1985, sobre concesión título-licencia Agencia de Viajes grupo «A» a «Ultratur Andalucía, S.A.» con el núm. 1.298 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 26.2.85, a instancia de D. José Manuel Maciñeiras Corral, en nombre y representación de «ULTRATUR ANDALUCIA, S.A.», en solicitud de lo concesión del oportuno Título-licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A», y

Resultando, que a la solene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-licencia,

Resultando, que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando, que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en uso de la competencia que le confieren los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, así como el artículo 7º del Decreto 231/63 de 14 de enero y art. 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, he tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «ULTRATUR ANDALUCIA, S.A.», con el número 1.298 de orden y Casa Central en Huelva, c/ Puerto, nº49, planta baja, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden Ministerial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 23 de mayo de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convocan becas para la asistencia a tres cursos de Educación Física Especial en la Universidad Internacional Deportiva de verano de Andalucía 1985.*

Entre los objetivos de la Dirección General de Servicios Sociales se destaca el de promover el perfeccionamiento de los profesionales que desarrollan su actividad en centros que atienden necesidades sociales de colectivos con especial problemática, posibilitando su participación en aquellos cursos o seminarios en los que se contemplen materias cuyo estudio y análisis contribuyan a la ampliación de conocimientos y asimilación de nuevas técnicas que puedan redundar en beneficio de los sectores de población objeto de su actividad profesional.

Para hacer realidad tal propósito, resulta oportuno convocar becas para la asistencia a los siguientes cursos de la Unisport Andalucía-85, a celebrar en Málaga:

II Jornadas sobre Educación Física Especial: La actividad física una vía profiláctica y rehabilitadora ante la drogadicción y la delincuencia juvenil.

Fecha de celebración: 8 al 13 de julio.

II Jornadas sobre Educación Física Especial: Educación y rehabilitación en poblaciones especiales, disminuidos físicos y psíquicos.  
Fecha de celebración: 22 al 27 de julio.

I Jornadas sobre programas de condición física: Tercera Edad.  
Fecha de celebración: 19 al 24 de agosto.

La concesión de estas becas se realizará de acuerdo con las normas que a continuación se exponen:

1. Podrán solicitar estas becas aquellos profesionales que desarrollan su actividad en centros de atención a drogodependencias, minusválidos y Tercera edad, tanto públicos como privados sin ánimo de lucro, y que estén en posesión de algunas de las siguientes titulaciones:

Licenciado en Medicina, Psicología, Pedagogía. Fisioterapeuta, Psicomotricista, Logopeda, Profesor de E.G.B.

Los candidatos deberán acreditar fehacientemente su vinculación profesional al centro donde desarrollan su actividad.

2. Ayuda económica: Los seleccionados percibirán la ayuda de 20.000 ptas. correspondientes a derechos de inscripción en el curso más una bolsa para gastos de estancia.

Aquellos aspirantes que residan habitualmente en el lugar de celebración de los cursos, percibirán solamente la ayuda correspondiente a los derechos de inscripción en los mismos.

3. Presentación de solicitudes: Las solicitudes dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, se presentarán en forma de instancia en la que se indicará el curso para el que se solicita la beca, hasta las 14 horas del día 21 de junio de 1985, en el registro de la Dirección General de Servicios Sociales, c/ Virgen de Aguasantas, 2-2ª planta.

A las solicitudes se acompañará la siguiente documentación:

Copia debidamente compulsada del Título correspondiente.

Curriculum vitae del solicitante, con indicación de la fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono donde pueda ser localizado, relación de los estudios realizados, actividades profesionales desarrolladas, publicaciones efectuadas, etc.

Copia del D.N.I.

4. Proceso de selección:

4.1. Para llevar a cabo el proceso de selección de los becarios se constituirá un jurado presidido por la Directora General de Servicios Sociales y del que formarán parte:

Un funcionario del Servicio de Planificación y Programación de la Dirección General de Servicios Sociales.

Un funcionario responsable del área de minusválido de la ASER-SASS.

Un funcionario responsable del área de tercera edad de la ASER-SASS.

Un Jefe de Servicio de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura.

4.2. La valoración de los méritos de los aspirantes se hará en función de su curriculum vitae y de las actividades que desarrollen en el centro donde presten sus servicios.

4.3. El fallo del jurado que será publicado en el tablón de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y comunicado por escrito a los interesados, se considerará definitivo, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Sevilla, 4 de junio de 1985.— La Directora General, Carmen Gago Bohórquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de junio de 1985, por la que se mantienen vigentes para el próximo curso académico las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los centros escolares; establecidas en la orden de 16 de julio de 1984.*

La Orden de esta Consejería de 16 de julio de 1984 (BOJA de 24 de julio), establecía las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1984-85. Dado el carácter general de dicha normativa y el hecho de no haberse producido circunstancia alguna que aconseje o haga necesaria cualquier modificación sustancial de la misma, parece oportuna que se aplique en todos sus términos el próximo curso académico.

Ello no obsta, sin embargo, para que las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Promoción Educativa y Renovación

Pedagógica puedan desarrollar su contenido en aquellos niveles académicos en que lo crean necesario, incidiendo en los aspectos que por su naturaleza sean revisables en función especialmente de la experiencia recogida en el curso anterior.

Por todo lo anterior, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto:

Primero: Las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso académico 1985-86, serán las establecidas en la Orden de esta Consejería de 16 de julio de 1984 (BOJA de 24 de julio).

Segundo: Quedan autorizadas las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica para desarrollar en cada nivel educativo, para el nuevo curso académico, lo dispuesto en la citada Orden, así como para interpretar las posibles dudas que surjan en su aplicación.

Sevilla, 4 de julio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 5 de junio de 1985, por la que se convoca a los centros de Enseñanzas Medias a una experimentación de la Reforma del Primer Ciclo de Enseñanzas Medias aplicada a la Educación de Adultos.*

La Orden de 2 de mayo de 1984 incorporaba a la Comunidad Autónoma de Andalucía el proceso de experimentación de la Reforma de las Enseñanzas Medias iniciado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En el curso 1984/85 se ha experimentado en catorce Centros de la Comunidad Autónoma ampliándose la convocatoria para el curso próxima a través de la Orden de 3 de mayo de 1985.

Sin embargo, en las mismas no se contempla la aplicación de estos estudios a los alumnos adultos. Por otra parte, es un hecho que los estudios de Enseñanzas Medias para Adultos (actualmente impartidos en Régimen Nocturno) vienen cumpliendo a la larga de los años una función de atención a un sector de la población adulta, que exige un tipo de enseñanzas específica.

No obstante, a la larga de los últimos años se ha venido produciendo un claro deterioro en el desarrollo de dichas enseñanzas, que se manifiesta en un elevadísimo porcentaje de fracaso escolar, entre cuyas causas se hallan además de las comunes con los estudios de régimen diurno, otras específicas del nocturno como la entrada masiva en dichos cursos de alumnos que han fracasado en estudios diurnos y la inadecuación de estos planes y programas a un alumno adulto.

A partir de esta situación se hace necesario emprender un proceso experimental de transformación de estos estudios, para lo cual esta Consejería ha contado con las aportaciones e iniciativas elaboradas al efecto por los mismos profesores que actualmente imparten estudios en Régimen Nocturno.

En este proceso experimental se parte de similares objetivos que los de las actuales experiencias del Ciclo Polivalente de Enseñanzas Medias, adaptándolas a las exigencias específicas del alumnado adulto.

Por todo ello, en virtud del Decreto 129/83 de 22 de junio, que establece las bases para la Experimentación y la Innovación Pedagógica en los Centros de Régimen Ordinario, y de acuerdo con la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia para este nuevo tipo de experiencia, concedida por Resolución de la Subsecretaría de 4 de junio de 1985, esta Consejería de Educación y Ciencia,

#### DISPONE:

Primero. Se convoca a los Centros de Bachillerato y Formación Profesional, tanto Públicos como Privados Homologados a participar en la experimentación de un Proyecto del Ciclo Polivalente específicamente destinado a alumnos adultos.

Segundo. Las solicitudes, firmadas por el Director del centro, se dirigirán a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa de las circunstancias siguientes:

Aceptación del Claustro de Profesores y del Consejo de Dirección del Centro de la realización de la experiencia.

Proyecto del centro desarrollando las directrices contenidas en el Anexo I de la presente Orden.

Compromiso del profesorado implicado de culminar la experiencia.

Proyecto de autoevaluación de la experimentación, así como una previsión de los gastos que compartiría.

Tercero. Para inscribirse en este Ciclo, los alumnos deberán estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

Cuarto. Las solicitudes deberán ser enviadas a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en los veinte días siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales enviarán a la Dirección general de Ordenación Académica las solicitudes recibidas, una vez informadas por las Comisiones Provinciales para la Reforma.

Sexto. La Consejería de Educación y Ciencia resolverá la convocatoria a propuesta de la Dirección general de Ordenación Académica.

Séptimo. Los estudios realizados a través de este Proceso Experimental, tendrán los mismos efectos académicos y laborales que los del actual proceso de Reforma del Primer del Ciclo de Enseñanzas Medias. Los dos primeros cursos de este Régimen de Educación para Adultos convalidarán por el primer curso de Ciclo Polivalente, y el tercer curso lo hará por el segundo de dicho Ciclo.

Octavo. La Dirección General de Ordenación Académica organizará actividades de coordinación, seguimiento y perfeccionamiento del profesorado implicado en la experiencia, en colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

Nóveno. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para la interpretación y aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 5 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

##### 1º. Principios pedagógicos.

La opción metodológica para este sector de la población que potencialmente acudiría a los Centros donde se imparte el Ciclo Polivalente, ha de ser la «Metodología participativa», cuyo objetivo es lograr que el adulto asuma sus deficiencias formativas, sus expectativas profesionales y sociales, de manera que decida diariamente sobre su formación.

Para ello se necesita enfocar el curriculum de forma interdisciplinar, utilizando la realidad física, social y cultural como objeto de conocimiento e intervención simultáneamente, realizando aprendizajes significativos de manera que lo aprendida sea útil a la resolución de deficiencias o problemas personales o colectivos.

Na conviene olvidar que la relación profesor/alumno es un contenido oculto de aprendizaje que es necesario descubrir y reorientar. Las situaciones de aprendizaje como los estudios de campo, plan de trabajo, individualizado, realización de talleres de desarrollo de la expresión, etc, así como el trabajo intelectual orientado tutorialmente es especialmente indicado para el trabajo de personas adultas.

El profesor debe mantener una actitud de investigación constante en el ámbito educativo en que está inserto, de manera que puede comprobar y verificar el proceso de aprendizaje de los adultos desde propuestas didácticas científicas.

##### 2º. Objetivos generales del ciclo.

Los objetivos generales serán, en principio, los mismos del Ciclo Polivalente.

##### 3º. Organización y estructura del Ciclo.

El Ciclo se distribuirá a lo largo de los tres cursos, equivalentes a los dos cursos del ciclo polivalente. Esta ampliación viene justificada por las siguientes razones:

La disparidad de niveles de conocimientos básicos que estos alumnos presentan, obliga a establecer un período de homogeneización de dichos niveles, de igual manera que se hace en los cursos de acceso a Formación Profesional para alumnos con deficiencias de conocimientos. Esta es la finalidad del primer curso, por lo que se le da un carácter introductorio y de formación general.

Los estudios para adultos tienen ya, por sus peculiares características, una considerable limitación horaria, que en parte se subsana con la implantación de este primer curso citado.

Las actividades de cada curso se dividen en tres grandes bloques que, denominamos, de materias obligatorias, de materias optativas y de libre disposición.

a) Materias obligatorias.

Se incluyen en este grupo las materias comprendidas en lo que denominamos Area Instrumental. Consta de tres asignaturas: Lengua Española, Matemáticas e Idioma Extranjero. Cada una de ellas se impartirá durante tres horas semanales a lo largo de tres cursos. Constituye el área básica del ciclo.

b) Materias optativas.

Se incluyen en este grupo las materias del Area de Ciencias de la Materia y del Hombre: Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales.

En el primer curso, entendiéndolo como Intraordinario, el alumno deberá cursar un cuatrimestre en cada una de estas dos materias. Ambas materias tendrán un carácter general, y su objetivo es el de mostrar a los alumnos, a partir de experiencias concretas, el método científico de esas áreas del conocimiento humano, al tiempo que se ofrece una visión de las distintas disciplinas que lo componen. Se trata, pues, de ofrecer un enfoque interdisciplinar de esas áreas. En este primer curso, el alumno podrá elegir el orden en que cursa esos cuatrimestres.

En los dos años siguientes, el Centro ofertará a los alumnos una serie de materias o disciplinas correspondientes a esas dos áreas de conocimientos, de entre las que el alumno escogerá obligatoriamente dos por cada área, distribuyéndoselas según el ritmo de aprendizaje que más le convenga.

Todas las materias serán cuatrimestrales y tendrán una duración de 3 horas semanales.

c) Materias de libre disposición.

Se incluyen en este bloque aquellas actividades lectivas cuya organización queda abierta a la iniciativa de los Centros.

Estas actividades se impartirán en forma de Talleres de 2 horas semanales, pudiendo ser su duración cuatrimestral o anual.

Los Talleres se distribuirán en 3 grupos:

- a) De carácter artístico.
- b) De carácter tecnológico.
- c) Libres.

Cada alumno deberá cursar obligatoriamente a lo largo del Ciclo al menos 2 Talleres cuatrimestrales (uno anual) del grupo «a», y dos cuatrimestrales del grupo «b», siendo por tanto obligada por parte del Centro la oferta de al menos esos mínimos, en función de la demanda del alumnado y las disponibilidades existentes de profesorado.

Los Talleres serán impartidos por monitores pudiendo ser éstos profesores del Centro o no. En cualquier caso existirá un profesor encargado del Taller entre los del Claustro, que será responsable del funcionamiento y los aspectos académicos del mismo.

d) La asignatura de Religión tendrá una duración de 2 horas a lo largo del Ciclo, que podrá ser elegida o no, a criterio de los alumnos.

4º. Horarios.

a) El horario semanal del alumno será como mínimo de 9 horas (las correspondientes al Area Instrumental). Las restantes horas y materias quedan a la libre elección del alumno (dentro de las posibilidades del Centro), que podrá acumularlas en función de sus intereses.

b) Las unidades didácticas tendrán una duración entre 55 y 2 horas, en función de los criterios pedagógicos que se crean más acertados para cada materia.

c) No se podrán impartir más de 3 unidades didácticas seguidas sin que medie un período de descanso entre ellas.

d) Las horas lectivas se agruparán en un mínimo de 3 días a la semana.

f) Dentro de estos presupuestos, los Centros, previa conocimiento de las disponibilidades horarias del alumno, podrán establecer su jornada y horario escolar.

5º. Actividades convivenciales.

En los Centros se creará una «Comisión de actividades culturales», que, recogiendo las propuestas de los distintos miembros de la Comunidad Escolar, planifique las diferentes actividades, conjugándolas con el horario lectivo.

Estará compuesta por profesores y alumnas y en ella el Jefe del Estudios será miembro nato.

6º. Asistencia didáctica.

Uno de los problemas fundamentales de los alumnos adultos es la falta de tiempo para el estudio, a lo que habría que añadir la ya citada disparidad de formación básica. Por ello se hace preciso facilitar en el Centro locales adecuados para ello. Como complemento, existirá una asistencia didáctica por parte del profesorado.

Cada profesor dedicará 2 horas semanales, computables como horas lectivas, a la atención de los alumnos que puedan

requerir orientación en sus respectivas materias, organizar actividades de recuperación de grupos de alumnos, y la organización de Seminarios Didácticos para grupos específicos de alumnos.

7º. La tutoría.

La labor tutorial se considera fundamental por cuanto debe ser el tutor quien oriente al alumno en la elección de asignaturas y en los ritmos de aprendizaje. Se procurará que un mismo tutor asesore a los mismos alumnos a lo largo del ciclo.

8º. Evaluación.

La evaluación de los alumnos se atenderá a las líneas generales contenidas en el Anexo III de la Orden de 3 de mayo así como a lo establecido para la evaluación del ciclo polivalente.

Para la promoción de curso será requisito indispensable el haber superado el Area Instrumental, que a estos efectos se considera como un todo, por lo que la decisión sobre la promoción de curso será conjunta.

9º. Adscripción de alumnos.

Los requisitos para optar a estos estudios serán dos:

Ser mayor de 18 años.

Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

10º. Enseñanzas Paralelas.

Los estudios dirigidos a adultos no pueden centrarse sólo en los cursos reglados, sino que deben abrirse a otro tipo de actividades, que sin tener valor académico, den razón de las múltiples inquietudes de este sector del alumnado.

En este sentido, los Centros ofertarán una serie de actividades y cursos, en los cuales podrán inscribirse los alumnos que cursen estudios reglados, así como aquellos otros que quieran matricularse únicamente en éstos. La oferta estará en función de las disponibilidades de profesorado del Centro y de las peticiones de los alumnos.

Los Centros podrán, a petición de los interesados, expedir Certificaciones de que dichos estudios han sido cursados, aún cuando carezcan de valor académico.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, que regula la certificación escolar en los alumnos que siguen enseñanzas del ciclo superior de Educación General Básica en los Centros Escolares autorizados para experimentar la reforma de la segunda etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 84-85.*

La Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de esta Dirección General estableció las condiciones y procedimientos para que los Centros de Educación General Básica solicitarán tomar parte en la experimentación inicial de la propuesta de currículum del Ciclo Superior durante el curso 1984-85, quedando autorizadas por Resolución de 25 de octubre de 1984, (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de esta Dirección General las veintitrés Centros relacionadas en la misma.

De otra parte, la Orden Ministerial de 13 de junio de 1984 (B.O.E. de 16 de junio de 1984) establece en su artículo octavo la plena equivalencia, a todos los efectos, de las enseñanzas experimentales con los estudios ordinarios de la Segunda Etapa de Educación General Básica.

Sin perjuicio de la evaluación criterial, continua y formativa de los alumnos de los grupos experimentales, procede ahora determinar el registro administrativo de la escolaridad desarrollada durante el presente curso y establecer el procedimiento de equivalencia de los estudios cursados, en aquellos suspuestos que resulten precisos.

Por tanto, en virtud de las atribuciones de esta Dirección General sobre el particular, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los Directores de los Centros diligenciarán el anexo I de estas instrucciones para hacer constar que los alumnos de los correspondientes grupos han cursado las enseñanzas experimentales, equivalentes a los programas ordinarios de la Segunda Etapa de Educación General Básica, según lo establecida en la Orden Ministerial de 13 de junio de 1984.

Esta diligencia sustituye la página del libro de Escolaridad de cada alumno reservada para el registro administrativo de la evaluación de cada uno de los cursos de la Segunda Etapa de Educación General Básica, y se utilizará para ello la página 23 del citado libro.

Segundo. El registro administrativo de la evaluación de los alumnos que continúan sus estudios según los programas experimen-



tales del Ciclo Superior se atenderá a las siguientes normas:

a) El tutor respectivo incorporará a la documentación académica personal de los escolares, custodiada en el Centro, los informes de la evaluación formativa, criterial y continua de cada alumno, correspondiente a las enseñanzas cursadas en el Ciclo Superior, con el visto bueno del Director del Colegio.

b) El Director del Centro enviará a los Servicios Provinciales de Inspección una relación de los alumnos de cada uno de los Grupos que participen en la experimentación, según el modelo que figura en el Anexo IV.

Tercero. A los alumnos que finalizan la Educación General Básica, a efectos de obtención del Título de Graduado Escolar, se les reconocerán los enseñanzas cursados en el plan experimental como equivalentes a los estudios ordinarios de la Segundo Etapa, según la Orden Ministerial antes citada. Corresponde al Equipo de Evaluación valorar si el alumno ha conseguido o no las enseñanzas del Ciclo Superior de Educación General Básica, teniendo en cuenta el proyecto curricular experimentado en dicho Centro. Para aquellos alumnos que hayan superado las enseñanzas del Ciclo, el Director del Centro formalizará en la página 30 del libro de Escolaridad la diligencia que figura en el Anexo II, cumplimentando asimismo la diligencia correspondiente a la página 36 del mismo libro, e incluyendo a estos alumnos en el Acta de Propuesta de Graduados Escolares.

Cuarto. A los alumnos nacidos en el 1969, que no hayan superado las enseñanzas del Ciclo Superior, a juicio del Equipo de Evaluación, el Director del Centro Cumplimentará la diligencia referente a la obtención del Certificado de Escolaridad en la página 36 del libro de Escolaridad e incluirá a estos alumnos en el Acta de Propuesta de Certificados de Escolaridad.

Quinto. A los alumnos que al finalizar el curso se trasladen a un Centro que sigue los programas ordinarios de Educación General Básica, previa resolución del correspondiente Equipo de Evaluación, el tutor respectivo y el Director del Colegio formalizarán la página correspondiente del libro de Escolaridad, consignando las calificaciones de cada una de las áreas. Igualmente se le incluirá en los actas de evaluación ordinaria que se remitan a los Servicios Provinciales de Inspección, y se cumplimentará la diligencia que figura en el anexo III de esta Resolución.

Los informes personales de la evaluación criterial, continua y formativo de cada alumno, se incluirán en la documentación personal de cada escolar que se remita al Centro de destino.

Sevilla, 25 de mayo de 1985.- El Director General, José Rodríguez Galán.

ANEXO I

Diligencia para hacer constar que el alumno .....

titular del presente libro de escolaridad, está siguiendo las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de la misma Dirección General.

..... de..... de 198.....  
El Director,

ANEXO II

Diligencia para hacer constar que el alumno ..... titular del presente libro de escolaridad, ha superado las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 mayo 1984), de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de lo misma Dirección General.

..... de..... de 198.....  
El Director,

ANEXO III

Diligencia para hacer constar que, con esta fecha, el alumno ..... titular del presente libro de escolaridad finaliza las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, y continuó sus estudios según los programas ordinarios de Educación General Básica. Queda sin efectos la correspondientes diligencia de la página 23.

..... de..... de 198.....  
El Director,

ANEXO IV

Relación de alumnos que durante el curso 1984-85 han seguido las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de la misma Dirección General.

Nombre del Centro .....  
localidad .....  
provincia .....  
domicilio .....

Tipo de Centro: Estatal  No estatal

Curso equivalente: .....  
de E.G.B. Grupo .....

Número	Apellidos	Nombre	Año nacimiento

..... de..... de 198.....  
El Director,

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de adecuación del local para el centro de proceso de datos.

Esta Consejería de Hacienda, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 24 de abril de 1985, de los

obras de adecuación del local sito en Avda. República Argentina, número 21-B a Oficinas y Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda, y que ha correspondido a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

EMPRESA ADJUDICATARIA  
Ferroviario S.A.

IMPORTE ADJUDICACION  
12.150.000 Ptas.

Sevilla, 25 de mayo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ  
Consejero de Hacienda

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en pública subasta, de 15 locales comerciales en el G.º de 225 viviendas de Aguilar de la Frontera, (CO-120-IV/74).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 15 locales comerciales, existentes en el Grupo de 225 viviendas, expediente CO-120-IV/74, construidos en Aguilar de la Frontera, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL Nº	BLOQUE	CASA	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACION
1	1	5	148'27	1.496.489
2	1	4	148'27	1.496.489
3	2	8	148'27	1.496.489
4	3	12	148'27	1.496.489
5	3	11	148'27	1.496.489
6	4	16	148'27	1.496.489
7	5	20	148'27	1.496.489
8	5	19	148'27	1.496.489
9	6	24	148'27	1.496.489
10	6	23	148'27	1.496.489
11	7	28	148'27	1.496.489
12	7	27	148'27	1.496.489
13	8	31	148'27	1.496.489
20	10	40	74'13	748.194
21	10	39	88'98	898.075

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ Tomás de Aquino nº 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 12 de febrero de 1985.— El Delegado.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de mejora de intersección en la Bda. Palmete (Sevilla) (SE-85/03-U).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de mejora de intersección en la Bda. Palmete (Sevilla). Expediente: SE-85/03-U, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Energía y Construcciones, S.A., por la cantidad de 3.384.000 pesetas, que representa una baja de 0,03144% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Delegación

Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 29 locales de comercio en el Grupo «Los Olivillos», en San Roque (Cádiz).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el Grupo «Los Olivillos», de San Roque (Cádiz).

Esta Subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda de 29 Locales de Comercio del Grupo «Los Olivillos», de San Roque (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

LOCAL Nº	SITUACION	SUPERFICIE APROXIMADA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	IMPORTE TIPO PESETAS
1	Poeta Miguel Hernández	55,92	559.200
2	"	55,92	559.200
3	"	55,92	559.200
4	"	55,92	559.200
5	"	55,92	559.200
6	"	55,92	559.200
7	"	55,92	559.200
12	"	55,92	559.200
13	"	55,92	559.200
14	"	55,92	559.200
15	"	55,92	559.200
16	"	55,92	559.200
17	"	55,92	559.200
18	"	55,92	559.200
20	"	55,92	559.200
22	Poeta Vicente Aleixandre	55,92	559.200
24	"	55,92	559.200
25	"	55,92	559.200
26	"	55,92	559.200
27	"	55,92	559.200
28	"	55,92	559.200
29	"	55,92	559.200
30	"	55,92	559.200
31	"	55,92	559.200
45	Poeta Miguel Hernández	55,92	559.200
56	"	55,92	559.200
57	"	55,92	559.200
58	"	55,92	559.200
59	"	55,92	559.200

La subasta se regirá por el pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Administración de Barriadas, c/ Ctra. Cádiz-Málaga, s/nº, Edificio Parque de Bomberos, en Algeciras, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de dicha Administración de Barriadas, en Algeciras. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 17 de mayo de 1985.— El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales de comercio en el grupo de 336 viviendas, en Algeciras (Cádiz). Polígono «El Saladillo».

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial,

anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el Grupo de 336 viviendas, de Algeciras (Cádiz).

Esta Subasta pública, se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 3 Locales de Comercio del Grupo de 336 viviendas de Algeciras (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

LOCAL Nº	SITUACION	SUPERFICIE APROXIMADA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	IMPORTE TIPO PESETAS
3	c/ Miguel Hernández, nº 5	341,00	3.410.000
4	c/ Miguel Hernández, nº 4	230,00	2.300.000
5	c/ Miguel Hernández, nº 3	226,00	2.260.000

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha de 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Administración de Barriadas, c/ Ctra. Cádiz-Málaga, s/nº, Edificio Parque de Bomberos, en Algeciras, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de dicha Administración de Barriada, en Algeciras. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acta público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 17 de mayo de 1985.— El Delegado, Fermin Moral Cabeza.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de consolidación y reparación de 160 viviendas en la Barriada El Fuerte, de Ronda (Málaga).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez cumplimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Consolidación y reparación de 160 viviendas en la Bda. El Fuerte, en Ronda (Málaga).

Presupuesto de Contrata: 24.632.262 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 3-4 y 7, Categoría d.

Plazo de Ejecución: 8 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reparación de cubiertas, fachadas y urbanización en la Bda. XXV Años de Paz, en Toriá (Cádiz).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez

complimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Reparación de cubiertas, fachadas y urbanización en la Bda. XXV Años de Paz, en Toriá (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 24.591.537 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Plazo de ejecución: 6 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reforma de cubiertas del grupo de 522 viviendas en el Polígono Arroyanes, en Linares (Jaén)*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez cumplimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Reforma de cubiertas del Grupo de 522 viviendas en el Polígono Arroyanes, en Linares (Jaén).

Presupuesto de Contrata: 24.549.497 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Plazo de Ejecución: 6 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejera de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a los pueblos del Valle del Guardal (Granada)». (05.318.270/2111).*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrada el día 10 de mayo de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.318.270/2111 «Abastecimiento de agua potable a los pueblos del Valle del Guardal (Granada)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a INGCO, Ingenieros Constructores, S.A., en la cantidad de 45.476.970,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 49.724.735,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,914574407.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a Campocámara, La Ermita y La Teja (Cortes de Baza), Campocebas (Castril) y Carramaiza (Zújar). Provincia de Granada. (05.318.267/2111)*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 10 de mayo de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.318.267 «Abastecimiento de agua potable a Campocámara, La Ermita y La Teja (Cortes de Bazo), Campocebas (Castril) y Carramaiza (Zújar). Provincia de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO :**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Construcciones Gámez Ramos, en la cantidad de 43.072.380,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 47.704.899,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,902892175.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

**JAIME MONTANER ROSELLO**  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora del firme en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 61,4 al 66,0; 68,7 al 70,6; 72,0 al 74,3; y 78,7 al 95,1». (JA-1-MA-112).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 21 de mayo de 1985 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-MA-112: «Mejora del firme en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 61,4 al 66,0; 68,7 al 70,6; 72,0 al 74,3; y 78,7 al 95,1», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO :**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a Productos Bituminosos, S.A., (PROBISA), en la cantidad de 24.880.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.881.086,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999956352.

Sevilla, 22 de mayo de 1985

**JAIME MONTANER ROSELLO**  
Consejero de Política Territorial

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarios, por la que se anuncia expediente de obras para la remodelación del Cortijo de «Las Torres» (término municipal de Alcalá del Río), en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Sevilla (1ª fase), que se adjudicará por contratación directa.*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, anuncia el expediente de las obras citadas en el encabezamiento, que se adjudicará por contratación directa, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 20.778.017 ptas.  
Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.  
Plazo máximo de ejecución: cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de replanteo.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentos de interés, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, sita en la Avda. de la Borbolla, s/n., de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mono, o mediante correo certificado, en el Registro de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, dentro de los 10 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, en horas de 9 a 13, si se entregasen en mano.

El presente anuncio y demás gastos inherentes al expediente serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1985.- El Director General.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de los obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)».*

Se anuncia concurso-subasta de licitación, para la adjudicación de las obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)», según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Francisco Alvarez Puerto.

Tipo de licitación: 53.718.274.- pesetas.  
Fianza provisional: 1.074.365.- pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Clasificación requerida de los contratistas: Grupo «C», Subgrupos «TODOS», Categoría «e».

Examen de la documentación:  
Proyecto, Pliego de Condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, excepto sábados, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Granada.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:  
Durante los quince días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación: Será a las 12 horas del último día de los cuatro hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
con residencia en ..... calle .....  
con D.N.I. número ..... enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)», se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricto sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresese con número y letra), pesetas, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 31 de mayo de 1985

**JOAQUIN J. GALAN PEREZ**  
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.*

En uso de las facultades conferidos por el artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de

la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los concursos públicos que se indican y con los requisitos que asimismo se señalan.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CADIZ

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 1/85 H.A. Para la contratación de servicios de limpieza en los locales del Hospital de la Seguridad Social de Algeciras.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse indistintamente, en la Dirección del Centro Hospitalario antes citado, a en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, sita en C/ María Auxiliadora, 2. Y por correo o quienes así lo soliciten previa giro de 500 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 2/85. Para la contratación de los Servicios de Desratización y Desinsectación para el Hospital Clínico «San Cecilio» con la vigencia de un año.

Exposición del expediente. Los bases que rigen este concurso, podrán ser adquiridas en la Administración del Hospital sito en C/ Dr. Oloiz, s/n de 8,00 a 15,00 horas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 6/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital Materno Infantil, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a cuarenta y dos mil cuatrocientos pesetas (42.400.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas, junto con la restante documentación exigida en el Pliego de Condiciones, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 7/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital de Rehabilitación y Traumatología, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a trescientas treinta y ocho mil ochocientos pesetas (338.800.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. La documentación relativa a este

Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 8/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital General, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a setecientos noventa y nueve mil ochocientos pesetas (799.800.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 9/85. Para la adquisición de material de cursos para el servicio de farmacia del Hospital General para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a novecientos tres mil ciento cuarenta pesetas (903.140.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. La documentación relativo a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 10/85. Para la adquisición de material de cursos para el Servicio de Farmacia del Hospital Materno Infantil, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientas sesenta y nueve mil pesetas (269.000.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 11/85. Para la adquisición de material de curas para el Servicio de Farmacia del Hospital de Rehabilitación y Traumatología, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a novecientos treinta y ocho mil novecientos veintiséis pesetas (938.926.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3º planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previa giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 4/CC/85. Para la contratación del servicio de limpieza del Hospital Materno Infantil.

Fianza provisional. Su importe asciende a setecientos mil pesetas (700.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Presupuesto de la contrata. El presupuesto de la contrata asciende a treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000.-) y el plazo de ejecución se fija en un año.

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, previo pago de 200.- ptas en la Unidad de Suministros del Hospital Provincial, sito en Jaén 23007. Avda. del Ejército Español, nº 10.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la expresada Dirección Provincial en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este día recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes). El acto se celebrará en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del Centro.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 3/CC/85. Para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Provincial.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón doscientos mil pesetas (1.200.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Presupuesto de la Contrata. El presupuesto de la contrata asciende a sesenta millones de pesetas (60.000.000.-) y el plazo de ejecución se fija en un año.

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, previo pago de 200.- ptas en la Unidad de Suministros del Hospital Provincial, sito en Jaén 23007. Avda. del Ejército Español, nº 10.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la expresada Dirección Provincial en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este día recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes). El acto se celebrará en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del Centro.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 1/SA/85. Para la contratación del servicio de mantenimiento de la Central Térmica del Hospital de Area de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares.

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientos cuarenta mil pesetas (240.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en el Hospital de Area de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos, a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes) en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios de esta Institución.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN MALAGA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público H.R. 3/85. Para la adquisición de equipos para Cateterización venoso central y equipos de goteo pediátricos, con destino a Almacenes del Hospital Regional «Carlos Haya».

Fianza provisional. La fianza a depositar será:

Conjunto A: Ciento sesenta mil pesetas (160.000).

Conjunto B: Ciento setenta mil pesetas (170.000).

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Suministros de este Hospital Regional, Avda. Carlos Haya s/n, o por correo previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones será el décimo día hábil contado a partir del último día de plazo, antes indicado.

Sevilla, 29 de mayo de 1985.- El Secretario General Técnico.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 8561/AT).*

A los efectos prevenidos en el artº 9º del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea Aérea de 66 KV. desde Subestación «La Palma», en Lo Palma del Condado, hasta la Subestación «El Rocío», en Almonte, solicitado por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Rafael López, 1, de esta capital, cuyas características principales se señalan o continuación:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «La Palma», en Lo Polmo del Condado.  
Finol: Subestación «El Rocío», en Almonte.  
Términos municipales afectados: Lo Polmo del Condado, Bollullas del Condado y Almonte.  
Tipo: Aérea simple circuito.  
Longitud en Kms.: 28.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Aluminio ocero de 181,3 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Vidrio templado, tipo cadeno.  
Procedencia de los materiales: nacionales.  
Presupuesto: 121.352.000 Ptas.  
Expte. núm. 8,561 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en C/ Alcalde Mora Claros, 1-3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 23 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «puente sobre los ríos Seco y Pereyla. Carretera C-344. p.k. 59,1 y 60,85. Término Municipal de Coín. Provincia de Málaga».*

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «2-MA-411. Puentes sobre los Ríos Seco y Pereyla. Término municipal de Coín. Provincia de Málaga», y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coín, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario, si así lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma

ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de las fincas es la siguiente:  
Día 7 de junio de 1985 a las 10 horas.

Río Seco.  
Finca nº 1. D. Juan Berrocal Mormolejo.  
Finca nº 2. D. Antonio Cárdenas Ballesteros.  
Finca nº 3. D. Antonio Cárdenas Ballesteros.  
Finca nº 3. D. Antonio Gómez Luna.

Río Pereyla.  
Finca nº 1. D. Francisco Ordóñez Guerrero.  
Finca nº 2 y 3. Hrdos. de D. José Hevillo Jiménez.

Málaga, 8 de mayo de 1985.- El Delegado, Germán García Rosales.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalupe y Fahala. Carreteras MA-421 y MA-422. Tramo: Cártama-Coín. Término Municipal de Cártama. Provincia de Málaga».*

Declarado, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «JA-2-MA-100. Sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalupe y Fahala. Tramo: Cártama-Coín. Término Municipal de Cártama. Provincia de Málaga», y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 14 de junio de 1985 a las 10 horas.  
Río Guadalhorce.  
Finca nº 1. D. Antonio Moreno Rivas.  
Finca nº 2. D. Damián Miranda Merino.  
Finca nº 3. Hrdos. de D. Miguel Díaz Cordero. Representante:  
D. Francisco Díaz Díaz.

Día 14 de junio de 1985 a las 10 horas.  
Río Fahala.  
Finca nº 1. Dª Simone Torremocha Huguet.  
Finca nº 2. Dª Simone Torremocha Huguet.

Málaga, 16 de mayo de 1985.- El Delegado, Germán García Rosales.

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General.

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 39º,

punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que tendrá lugar en Sevilla en el Salón de Actos de calle Chicarreros, el día 28 de junio, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistencia y constitución de la Asamblea.

II. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración; Memoria; Balance; Cuentas del ejercicio 1984, así como la propuesta de aplicación de resultados a los fines de la Caja, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance.

III. Aprobación, si procede, de liquidación de cuentas 1984, presupuesto O.B.S. para 1985 y ratificación de convenios.

IV. Informe de la Comisión de Control.

V. Ratificación, si procede, de modificaciones producidas en Organos de Gobierno.

VI. Nombramiento de los dos señores Censores, que integrarán la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio y de dos suplentes.

VII. Designación de los señores Interventores, para la aprobación del acta de la sesión y de dos suplentes.

Sevilla, 23 de mayo de 1985.— El Presidente.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

##### CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Almería el día 27 de junio de 1985, en el Aula de Cultura del edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 18,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 19,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°. Confección de la lista de asistencia.

2°. Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3°. Ratificar, en su caso, nombramiento de Vocal de su competencia de la Comisión de Obras Sociales, y designación Comisión Revisora del Balance para 1985.

4°. Discusión y resolución de los asuntos que someten el Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales del año 1984 y aprobación del presupuesto para 1985.

5°. Aprobación del acta de la reunión o delegación expreso para ello en el Presidente y dos Interventores nombrados entre los Consejeros Generales.

Almería, 1 de junio de 1985.— El Presidente. Guillermo Verdejo Vivas.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12; LIBRERIA BERNAL, Pagés del Corro, 43.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.